

Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante: MIGUEL ANGEL REINA PINZON
Demandado: DERLY ESPERANZA MOJICA TUMAY
Radicado: 00343-000006-2021-00375-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 15 de diciembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

En atención a lo informado por el apoderado de la parte demandante, se agrega a fin de que se tenga en cuenta en el momento procesal oportuno, dentro del trámite de la audiencia, el acta suscrita por las partes ante el ICBF, respecto de la custodia y demás aspectos relacionados con la menor LAURA DANIELA REINA MOJICA y atendiendo a que según lo informado por el togado, pese a que han sido conciliado los aspectos relevantes al objeto de este proceso, la progenitora de las menores no muestra intención de que se dé terminación anticipada al proceso, se continúa con el trámite normal del proceso.

Para los fines legales pertinentes, agréguese y téngase en cuenta en su momento oportuno dentro de la audiencia de pruebas y juzgamiento, el informe allegado por parte de la Trabajadora social de este Despacho.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba7905be978d9830f5d931cde0dc214d6eb6975a0dac589d8ec5bc2462396f84**

Documento generado en 18/01/2023 03:18:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>